

REUNION DE COMISION DEL COLECTIVO DE AGROECOLOGIA

En Cali, siendo las 5:40 p.m. del 12 de octubre de 2007, en la oficina seccional de Rapalmira, se reunieron como Comisión del Colectivo de Agroecología: María Teresa Findji y Floresmiro de FCN, Tulio César Lenis de Fundación Trópico, Elsa Nivia de Rapalmira y Diego Angel en representación de Jacinto Rodríguez, dado que aun tiene la firma registrada en el banco.

ORDEN DEL DIA

1. Liquidación de la Asociación Colectivo de Agroecología
2. Custodia de los muebles, enseres y documentación
3. Proposiciones y varios

1. Liquidación de la Asociación:

Dado que la Asociación no ha tenido actividad desde el año 2002, se propuso proceder a su liquidación, de acuerdo con los siguientes artículos de los Estatutos:

“Capítulo V Disolución y liquidación

ARTÍCULO 40 Disolución y liquidación: La Asociación se disolverá y liquidará por cualquiera de las razones:

- a. Por decisión voluntaria de la mayoría de los miembros asociados del COLECTIVO.*
- b. Por falta de interés de los miembros del Colectivo para seguir con el trabajo grupal.*
- c. Por la reducción considerable del número de miembros.*
- d. Por cumplimiento del objeto del COLECTIVO y ausencia notoria de interés para establecer otros.*

ARTICULO 41. EL COLECTIVO disolverá por voluntad de sus miembros, mediante decisión motivada y adoptada por mayoría de las dos terceras partes de los integrantes de la Asamblea General. Decretada la disolución, la Asamblea General procederá a nombrar liquidador o liquidadores. Mientras no se hagan dichos nombramientos actuara como tal el último representante legal inscrito en la Cámara de Comercio.

ARTICULO 42. Disolución y Liquidación. Terminado el trabajo de liquidación y cubierto el pasivo, el remanente, si lo hubiere, pasara en calidad de donación a una entidad afin con los objetivos del COLECTIVO que sea señalada por el consejo de miembros fundadores.”

La comisión reunida propone la disolución de acuerdo con el literal “b”. Como se debe tomar una decisión por las 2/3 partes, se necesita saber su concepto para convocar a la Asamblea.

2. Custodia de los muebles, enseres y documentación:

El inventario es el siguiente:

- 1 mesa de computador
- 1 silla giratoria
- 1 Computador

- 1 impresora de punto EPSON
- 1 Archivador de madera del Colectivo
- 1 Archivador de madera de Diego Angel
- 1 mesa de noche del Colectivo
- Documentos y papelería
- 71 libros "Aportes a la Agroecología Colombiana"

Estos elementos serán guardados de la siguiente manera:

| Fundación Trópico | Fundación Colombia Nuestra |
|---|-----------------------------------|
| 1 mesa de computador | 1 impresora de punto Epson |
| 1 silla giratoria | 1 archivador de madera |
| 1 computador | 1 mesa de noche |
| 1 archivador de madera (de Diego Angel) | Documentación y papelería |

3. Propositiones y varios:

Hemos tomado las siguientes decisiones:

- a. Dado que, según los estatutos el responsable de la liquidación es el Representante Legal, la Comisión designó a Diego Angel para que contacte a Jacinto Rodríguez, representante legal del Colectivo; y com aun conserva la firma en el Banco, para que verifique qué saldo hay.
- b. Diego Angel y Libia Pedroza, encargada de la Contabilidad del Colectivo, realizarán las Declaraciones de Renta extemporáneas.
- c. Maria Teresa Findji hablará con Esfera Azul y consultará con un abogado.
- d. Elsa se encargara de comunicar la situación a José Restrepo de FIDAR
- e. Respecto a la existencia de ejemplares del libro de "Aportes a la Agroecología Colombiana", se decide venderlos a \$25.000 considerando que ya tiene varios años de publicado. En el momento se entregaron algunos así: Maria Teresa Findji: 5 libros. Tulio Tascón: 5 libros. Diego Angel: 10 libros.

Siendo las 7:15 de la noche se dió por finalizada la reunión.

Firma, por encargo de la Comisión:

Elsa Nivia
Directora Ejecutiva de Rapalmira